

## BORRADOR DEL ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 1.997.-

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE

D.Carlos Garcia Martin.-

#### CONCEJALES:

D.Dimas Chozas Diaz.-

D..Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

D<sup>a</sup>. Angeles M. Serrano Luque.-

#### SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 22 horas ,del dia 24 de Junio de 1.997 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sito en Plaza de España,1 , los Señores Concejales nominados al margen , todos ellos miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesion publica de caracter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde, D. Carlos Garcia Martin , asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten , ni presentan excusa alguna los Concejales Maria Pilar Gomez Sanchez y Jesus Maria Barroso Espliego.-

Abierta la sesión , por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

### 1.- APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

A continuación , el Secretario , de Orden de la Presidencia, manifiesta a los asistentes, si tienen a bien formular alguna observación en referencia al borrador del acta de la última sesión celebrada ,la correspondiente a la extraordinaria de 22 de Mayo de 1.997.No teniendo que formular ninguna observación , es aprobada por Unanimidad de los asistentes al acto.-

### 2,. EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPACIALES.-

Visto el expediente tramitado para la imposicion y ordenacion de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLE CANTARRANAS.Visto el informe de la Comision de Hacienda y de la Secretaria-Intervención , y considerando la autorización conferida por el art. 59 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, y lo dispuesto en el art. 34 de dicha Ley, previa deliberacion , y por Unanimidad, que representa la mayoria absoluta del número legal

de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

- 1.- Imponer contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLE CANTARRANAS, cuyo coste se cifra en 7.038.592 pts. , quedando el coste real a soportar por este Ayuntamiento 3.956.592 pts.-
- 2.- Aprobar la Ordenanza Particular por la que se regirá esta imposición de contribuciones especiales.-
- 3.- Que la cantidad a repartir entre los beneficiarios a que alude el art. 30 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre como sujetos pasivos de las contribuciones especiales, queda fijada en 1.661.768 pts., que representa un 42 por ciento respecto al coste a soportar por el Ayuntamiento.-
- 4.- Determinar como módulo de reparto de la base imponible , conforme al art. 32 de la citada ley , el metro lineal de fachada ,que queda valorado en 4.958,28 pts.-
- 5.- Que para completar la Ordenación de las Contribuciones Especiales que se imponen ,se aplique la Ordenanza General aprobada por este Ayuntamiento a tales efectos.-
- 6.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente en el expediente , asi como su incorporación al mismo,debiendo ser notificadas individualmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 34.4 de la Ley 39/88.-
- 7.- Que el acuerdo provisional de imposición y ordenación se exponga al público a los efectos de reclamaciones por treinta días hábiles , de conformidad con lo dispuesto en el art. 17,entendiendose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones."

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION DE CALLE POZO DE LA NIEVE Y CALLEJON DE CANDADOS Visto el informe de la Comisión de Hacienda y de la Secretaría-Intervención , y considerando la autorización conferida por el art. 59 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, y lo dispuesto en el art. 34 de dicha Ley, previa deliberación , y por Unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

- 1.- Imponer contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION DE CALLE POZO DE LA NIEVE Y CALLEJON DE CANDADOS, cuyo coste se cifra en 6.736.656 pts. , quedando el coste real a soportar por este Ayuntamiento 2.884.936 pts.-
- 2.- Aprobar la Ordenanza Particular por la que se regirá esta imposición de contribuciones especiales.-
- 3.- Que la cantidad a repartir entre los beneficiarios a que alude el art. 30 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre como sujetos pasivos de las contribuciones especiales, queda fijada en 2.452.195 pts., que

representa un 85 por ciento respecto al coste a soportar por el Ayuntamiento.-

4.- Determinar como módulo de reparto de la base imponible , conforme al art. 32 de la citada ley , el metro lineal de fachada ,que queda valorado en 4.832,38 pts.-

5.- Que para completar la Ordenación de las Contribuciones Especiales que se imponen ,se aplique la Ordenanza General aprobada por este Ayuntamiento a tales efectos.-

6.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente en el expediente , asi como su incorporación al mismo,debiendo ser notificadas individualmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 34.4 de la Ley 39/88.-

7.- Que el acuerdo provisional de imposición y ordenación se exponga al público a los efectos de reclamaciones por treinta días hábiles , de conformidad con lo dispuesto en el art. 17,entendiendose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones."

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION Y RENOVACION RED DE AGUA CALLE DEL TEJAR.Visto el informe de la Comisión de Hacienda y de la Secretaría-Intervención , y considerando la autorización conferida por el art. 59 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, y lo dispuesto en el art. 34 de dicha Ley, previa deliberación , y por Unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

1.-Imponer contribuciones especiales para la ejecución de la obra de PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA CALLE DEL TEJAR, cuyo coste se cifra en 5.366.625 pts. , quedando el coste real a soportar por este Ayuntamiento 2.436.625 pts.-

2.- Aprobar la Ordenanza Particular por la que se registrará esta imposición de contribuciones especiales.-

3.- Que la cantidad a repartir entre los beneficiarios a que alude el art. 30 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre como sujetos pasivos de las contribuciones especiales, queda fijada en 1.364.510 pts., que representa un 56 por ciento respecto al coste a soportar por el Ayuntamiento.-

4.- Determinar como módulo de reparto de la base imponible , conforme al art. 32 de la citada ley , el metro lineal de fachada ,que queda valorado en 4.975,42 pts.-

5.- Que para completar la Ordenación de las Contribuciones Especiales que se imponen ,se aplique la Ordenanza General aprobada por este Ayuntamiento a tales efectos.-

6.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente en el expediente , asi como su incorporación al mismo,debiendo ser notificadas individualmente, en cumplimiento de lo establecido en

el art. 34.4 de la Ley 39/88.-

7.- Que el acuerdo provisional de imposición y ordenación se exponga al público a los efectos de reclamaciones por treinta días hábiles , de conformidad con lo dispuesto en el art. 17,entendiendose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones."

### 3.- APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente, y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se aprobaron las siguientes facturas:

- De Union Fenosa , por importe de 527.950 pesetas.-
- De Meson "EL PASO" , por importe de 4.720 pts.-
- De Comercial Galan S.A. , por importe de 32.197 pts.-
- De Riegos Toledo por importe de 15.530 pts.-
- De Compania Telefonica, por importe de 10.486 pts.-
- De Papeleria Escribano , por importe de 15.395 pts.-
- De Felipe Sanchez , por importe de 39.500 pts.-
- De REVISTA ECOS, por importe de 15.000 pts.-
- De De Farruco , por importe de 3.903 pts.-
- Talleres BRAVO , por importe de 39.452 pts.-
- De FAYPE SAL por importe de 73.784 pts.-
- De Esperanza GARCIA JIMENO , por importe de 2.946 pts.-
- De SANEAMIENTO RODRIGUEZ S.L., por importe de 14.697 pts.-
- De Angel Pantoja Alonso , por importe de 30.000 pts.-
- De Juan Carlos Diaz Leon , por importe de 31.320 pts.-
- De los BELIS S.A. , por importe de 32.863 pts.-
- De URBASER S.A. , por importe de 111.492 pts.-
- De Compania TELEFONICA , por importe de 34.460 pts.-

### 4.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A continuacion se aprobaron las siguiente licencias de obras , previamente informadas por el Tecnico Municipal , segun el siguiente detalle:

- De Juliana Herrera Dominguez ,abrir puerta al exterior de 3,5 ms. en Calle Limon, 22.-
- De Anunciacion Martinez Abad, construccion de caseta de calefacción 280x2x250 y colocación de 100

m2 de baldosa de canto lavado , en Calle Argance (Urba. el Tejar) , Num. 22.-

-- De Herminia Olmo Gil , solar patio de 40 m2 y rebocar pared de dicho patio en Calle Heroes del Alcazar ,4.-

-- De Juan Higuera Lopez poner 28 ml. de albardilla y 15 m2 de solado , en Calle Zaragoza ,14 (Urb. El Tejar) ,NUM., 14.-

-- De Lorenzo Toribio Rodriguez , canalizacion de de aguas residuales a la red general de alcantarillado, vallado de parcela y hormigonado de entrada.-

En referencia a la solicitud de COMPANIA TELEFÓNICA de instalación de poste en lugar de Urb. El Tejar , por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de solicitar presupuesto de la obra con el fin de proceder a la liquidacion del impuesto sobre construcciones y obras , antes de conceder la licencia de obras.-

#### 5.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Seguidamente se dá conocimiento a los sres. concejales de los escritos de interés entrados en esta Secretaria , para su conocimiento , siendo los siguientes:

--De Urbaser S.A. sobre días de recogida de muebles y enseres.-

--De Carlos Diaz Lopez solicitando subvencion municipal para actividades deportivas.-

--De Direccion General de Carreteras remitiendo estudio informativo sobre enlace de la autovia de Extremadura (Maqueda) , con la autovia de Levante y Cuenca por Toledo.-

--De Junta Local de Caza solicitando autorizacion municipal para vender a la Asociacion de Galgueros de Villamiel la liebre.-

-- De Pilar Carrillo Hernandez solicitando puesto de churreria para las fiestas de Agosto.-

-- De Maria Marin Blasco , solicitando puesto puesto de atracciones para las fiestas de Agosto.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesion , de Orden de la Presidencia , siendo las veintidos horas y cincuenta minutos del mismo dia , veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete , de todo lo cual como Secretario , doy Fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia \* , de \* del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el \* , a las \* del dia \* de \* , para celebrar sesión de caracter \* en primera convocatoria , y a las \* del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día \* .-

En Villamiel de Toledo , a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-  
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el articulo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia \* .-

En Villamiel de Toledo, a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-



CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-  
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-